

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“CUPÓN DE DESCUENTO POR TU PRIMERA COMPRA EN PEDIDOS YA”

Tarjetas de crédito y débito

El presente Reglamento se rige por las siguientes cláusulas:

1. Empresas Promotoras:

Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A. son las empresas promotoras y responsables del cumplimiento de la presente Promoción, actuando en forma separada e independiente frente a su propia clientela, sin que exista responsabilidad solidaria entre éstas o las sociedades matrices, filiales o subsidiarias de las mismas.

2. Participantes:

Participan en esta Promoción las personas naturales titulares y adicionales de las tarjetas de crédito y débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua S.A. y Ficohsa Tarjetas Nicaragua S.A.

3. Mecánica de la promoción:

Los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito, que estén vigentes, activas y al día con sus pagos; podrán participar en esta promoción, la cual consiste en recibir un cupón de C\$200 (doscientos córdobas) a través de la aplicación de “Pedidos YA” al descargar, registrarse y realizar la primera compra con su tarjeta de crédito o débito Ficohsa utilizando el código de la promoción.

4. Vigencia de la promoción:

Del 25 de enero hasta el 30 de abril de 2025.

5. Condiciones:

- Participan únicamente Tarjetas Crédito y Débito emitidas por Banco Ficohsa Nicaragua.
- Oferta válida para clientes que compren por primera vez en la aplicación Pedidos YA con tarjetas FICOHSA.
- Monto mínimo de consumo para aplicar al cupón: C\$250 córdobas.
- El cupón es válido por C\$200.
- El cliente debe descargar la aplicación de *Pedidos YA* y registrarse con su correo electrónico.

- El cliente deberá ingresar a la opción "Mi perfil", agregar el código "FICOHSA2025" en la opción de cupones.
- En el momento de confirma el pedido, el cliente debe agregar el código del cupón en la opción "Agregar cupón" y dar clic en el botón "Usar" para aplicar el beneficio.
- Cupón exclusivo al pagar con tus tarjetas de crédito o débito Ficohsa.
- Cupón no es transferible ni acumulable.

9. Terminación o Suspensión:

Sin perjuicio de lo anterior, por cualquier motivo de manera unilateral, la empresa promotora podrá suspender esta promoción en cualquier momento sin ninguna responsabilidad para la entidad, para lo cual deberá anunciar las nuevas fechas a través de la página web del banco.

10. Aceptación:

Queda entendido que los tarjeta-habientes y/o cuentahabientes de crédito y débito que participen en esta Promoción, automáticamente acepta los términos y condiciones que rigen la misma.

11. Límite de Responsabilidad:

Toda obligación, promoción, oferta u ofrecimiento de cualquier índole plasmado en el presente material publicitario, es responsabilidad única y exclusivamente de las empresas promotoras, sujeto a las leyes (incluyendo cualquier acto, decreto, o regulación gubernamental) y bajo la jurisdicción exclusiva de la República de Nicaragua. De ninguna manera podrá hacerse responsable a entidades subsidiarias, afiliadas o vinculadas a las empresas promotoras.